



RESOLUCIÓN CS N° 401 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 29 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 10489/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CDNAT-2023-355 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita que el Consejo Superior deje sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) que se dicta en Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se funda en vicios de procedimiento detectado en el proceso concursal, tomándose como base las impugnaciones de postulantes al cargo y lo aconsejado por Asesoría Jurídica mediante Dictamen 21421.

Que la Resolución CDNAT-2023-355 se encuentra firme y consentida por todas las partes involucradas en el concurso de referencia y se dictó en el marco a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Concursos vigente – Art. 53, inc. e) – Resolución CS N° 350/87.

Que analizadas las actuaciones se comparte con la decisión tomada por la mencionada Facultad, correspondiendo adoptar idéntica decisión por parte de este Cuerpo, a los fines de resguardar la transparencia de los procedimientos de selección de postulantes.

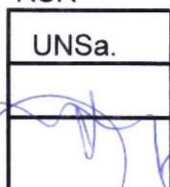
POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 249/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 28 setiembre de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) que se dicta en Sede Salta, en un todo de acuerdo con los fundamentos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º. - Comunicar a: Postulantes y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta